



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024

(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera de la Universidad del Istmo del Estado de Oaxaca, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental de fecha 6 de diciembre de 2022, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria (cuentas de orden)

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la unidad responsable de la Administración Pública Estatal quienes consideran distintas reglas para el registro de sus operaciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros de la Entidad proveen de información financiera a los principales interesados, al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones; se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, el manejo y custodia de los recursos propiedad de la entidad así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento; es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

a) Fecha de creación del ente.

Por Decreto del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de fecha 18 de junio de 2002, se crea la Universidad del Istmo, iniciando operaciones el 1º de Julio de ese mismo año, con la apertura de sus campus Tehuantepec e Ixtepec en la región del Istmo del Estado de Oaxaca. Fue inaugurada el 22 de febrero de 2002 las instalaciones, incrementando así el número de universidades estatales de Oaxaca.

La UNISTMO inicio actividades con 75 alumnos incritos y 20 profesores, cifra que fue superado con el crecimiento gradual. Comienza a operar con seis



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Licenciaturas, cuatro de ellas Ingenierías: Ingeniería Química, Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Diseño, ubicados en el Campus Tehuantepec; Ingeniería en Computación y las Licenciaturas en Administración Pública y Ciencias Empresariales, en Campus Ixtepec.

En septiembre del 2011 inicia operaciones el Campus Juchitán en la comunidad de la Ventosa, Juchitán Oaxaca, con las licenciaturas en Enfermería y Nutrición. Actualmente los tres campus (Tehuantepec, Ixtepec y Juchitán) cuentan con instalaciones que proveen a la comunidad universitaria de los elementos pedagógicos necesarios para su formación académica, en las mejores condiciones posibles.

b) Principales cambios en su estructura.

La Universidad del Istmo no ha sufrido cambios como tal en su estructura organizacional, pero sí cambiaron algunos nombres de departamento. Así también ha habido rotación en el personal de mandos medios y superiores. Su estructura actual es de fecha septiembre 2017.

Actualmente la Universidad cuenta con los siguientes lineamientos: Reglamento Interior de Trabajo que fue aprobado por Consejo Académico de la Universidad del Istmo el 18 de agosto de 2004, su reglamento interno el 23 de octubre del 2015, el Manual de Organización se publica en el periódico oficial el 22 de octubre del 2022, y el Manual de Procedimientos Sustantivos el 5 de febrero del 2022.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Respecto a las actividades que se tienen en la Universidad del Istmo año con año se gestiona para poder incrementar el presupuesto con respecto a los autorizados de los ejercicios anteriores, por lo que se tiene un crecimiento moderado obteniendo un Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 de \$ 123,050,223.79, fundamento a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024, mismo que se encuentra distribuido conforme al Clasificador por Objeto de Gasto y la Estructura Programática presentada en el Programa Operativo Anual para el Ejercicio



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Fiscal 2024; en la idea de ejercer el presupuesto con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

Uno de los problemas más marcados que se han reflejado año con año en el presupuesto autorizado por parte de la Secretaría de Administración es en el rubro de servicios personales, la falta de cobertura presupuestal para cubrir el pago de la plantilla de nómina del personal autorizada por la misma, plantilla que no puede ser reducida ya que el personal logra cubrir actividades primordiales para el funcionamiento de la entidad, solicitando Traspaso Interinstitucional (Ampliación).

2. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social; Ofertar una educación comprometida con la excelencia académica basados en cuatro ejes; docencia, investigación, promoción del desarrollo y difusión cultural. Impartiendo una educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado para formar profesionales investigadores y profesores altamente capacitados.

La Universidad del Istmo, (UNISTMO) forma parte del sistema de universidad estatales de Oaxaca, SUNEО, la cual es concebida como instrumento cultural para transformar la sociedad de la región del estado y del país; como centro de educación superior e investigación científica enfocado a la formación, especialización y desarrollo integral de profesionales en diversos aspectos de las necesidades del país, así como para generar empresas y activar la economía, fomentado constantemente la dignificación del trabajo, honestidad y el respeto a los valores nacionales y universales.

Objetivo Estratégico; Contribuir en el impulso mediante el desarrollo de investigaciones y de la educación superior a la independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado. Planear, programar, desarrollar, controlar y evaluar las actividades de docencia, investigación y difusión, así como los de apoyos administrativos y la de promoción del desarrollo. Extender los servicios educativos a quienes demuestren carecer de recursos económicos suficientes pero que posean capacidad y aptitud para cursar sus estudios incorporándolos al efecto de un sistema de evaluación y becas apropiados. Establecer las carreras mediante planes y programas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



de estudios debidamente aprobados y exigir al personal académico y administrativo su eficiente cumplimiento.

Producto institucional; Profesionales con formación, especialización y desarrollo integral en diversos aspectos de las necesidades del país.

b) Principal Actividad; Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado para formar profesionales investigadores y profesores altamente capacitados.

Sus principales objetivos son:

Educación de calidad. Contar con campus especializados que integran las diversas áreas del conocimiento y programas educativos de alta calidad.

Investigación. Nuestra casa de estudios tiene como objetivo la consolidación de cuerpos académicos con proyectos de alto impacto en la región, y promover la investigación a nivel nacional.

Difusión cultural. Rescatar, mantener y difundir la riqueza cultural del istmo de Tehuantepec y las diversas manifestaciones artísticas.

Promoción al desarrollo. Esta casa de estudios está ampliamente comprometida con el desarrollo regional, por ello, participa activamente con los municipios aledaños en diversas obras de carácter social y asesorías técnicas a sector público, privado y social de la región.

Misión: Formar profesionistas de licenciaturas y posgrados con educación integral y filosofía humanista, basada en experiencia de profesores investigadores, personal calificado e infraestructura óptima para impulsar el desarrollo socioeconómico, cultural y político de la región, el estado y el país.

Visión: ser una universidad de calidad de educación superior, comprometida con la excelencia académica, líder en el desarrollo científico, tecnológico y cultural, con conocimiento nacional e internacional.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



c) Ejercicio Fiscal; La universidad del istmo es una institución pública de educación superior e investigación científica, registrado fiscalmente en el régimen de personas morales con fines no lucrativos, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes UIS020618N40 y sus obligaciones fiscales son las siguientes; Entero de retenciones mensuales por ISR por sueldos y salarios, entero del ISR por servicios profesionales(mensual), entero de retenciones ISR de RESICO, entero del impuesto al valor agregado y entero de ISR por arrendamiento.

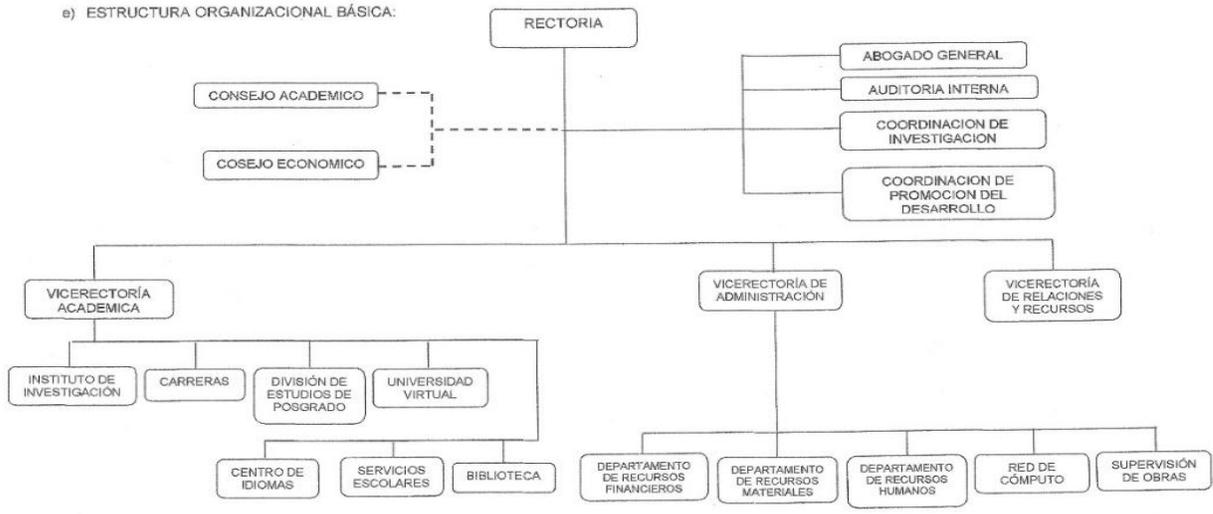
d) Régimen Jurídico; La universidad del istmo se encuentra bajo el régimen de Persona moral con fines no lucrativos, regulado por las siguientes leyes: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, código civil federal, código fiscal de la federación, la Constitución del Estado de Oaxaca, el Código de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, el Reglamento de la Administración Pública del Estado de Oaxaca, la Ley de Presupuesto del Estado de Oaxaca y su Reglamento, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente;

- Entero de retenciones mensuales de impuestos sobre sueldos y salarios.
- Entero de retenciones mensual y bimestral por cuotas de Seguridad Social.
- Entero de retención mensual y bimestral de cuotas Crédito Infonavit.
- Entero del ISR por arrendamiento, ISR resico, ISR por servicios profesionales y entero del impuesto al valor agregado.



f) Estructura Organizacional Básica;



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

No aplica este punto para la entidad

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

a) Elaboración de los Estados Financieros observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado.
- Decreto de Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
 - Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- b) Normatividad Aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la Información Financiera:

Los Estados Financieros de la entidad se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asigna un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Éstos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



d) Normatividad supletoria.

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos
- Matriz de Conversión.

e) Esta entidad pública desde ejercicios anteriores ya viene implementando la base de devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



5. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización.

El registro de la contabilidad se realiza en base a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y derivadas de pérdidas o destrucción de activos físicos se actualiza el importe de los registros, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición y la diferencia se refleja como un resultado positivo o negativo según corresponda y de las depreciaciones realizada.

b) Realización de operaciones en el extranjero.

Las operaciones que se llegarán a realizar en moneda extranjera se registrarán al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualizarán reconociendo el diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, -Valuación y Consistencia.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Este Ente Público no realiza subsidios.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Los inventarios se encuentran valuados a su costo de adquisición atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo de Nacional de Armonización Contable y el método aplicable para la valuación de los inventarios es el de costo históricos contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados.

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



f) Provisiones.

Las provisiones durante el periodo del ejercicio fiscal 2023, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de cuotas obreras al IMSS, cuotas obreras al IMSS RCV, crédito de vivienda, gastos de operación y gastos prodep.

g) Reservas.

La entidad no realiza registro al no contar con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones.

Se realizan reclasificaciones por la aplicación indebida de tipos de cuenta, que afectaron las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, las cuales no tuvieron impacto en los resultados del ejercicio.

j) Depuración y Cancelación de saldos.

Con el propósito de que la información emanada de la contabilidad muestre razonablemente los saldos, las acciones para realizar la depuración de subcuentas o determinar la cancelación de saldos, en el caso de que no exista un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia de las operaciones integradas en los mismos, o bien cuando hayan prescrito las



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



obligaciones de cobro o pago, la depuración y cancelación de saldo se realiza cada mes en diferentes cuentas contables con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera. Actualmente los activos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- b) Pasivos en moneda extranjera. Actualmente los pasivos se registran solo en moneda de origen en el caso de que se presentará el uso de moneda extranjera, su registro será expresado en moneda de origen.
- c) Posición en moneda extranjera. No se realizan transacciones en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio. Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará al tipo de cambio vigente que señale el Banco de México.
- e) Equivalente en moneda nacional. Si llegara a realizarse alguna transacción en moneda extranjera, el registro se realizará en lo equivalente al valor vigente del tipo de cambio que señale el Banco de México.

7. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas; En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, la entidad determinó que sus bienes tienen una vida útil definida dependiendo de los porcentajes por lo cual se deprecian, deterioran o amortizan.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro; Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo.

d) Riesgos por tipos de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la Entidad; los bienes de la entidad se reconocen dentro de su activo no circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la ley general de contabilidad gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc; Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen con antelación.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Este ente público no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

h) Administración de activos; Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva; se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo. Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue.

- a) No se realiza Inversiones en valores.
- b) No se cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados.
- c) No se realiza Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) No se realiza Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) No se cuenta con Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- a) Por ramo administrativo que los reporta; no aplica este punto para la entidad

9. Reporte de la Recaudación.

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente a la entidad o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales y federales; los ingresos presupuestarios obtenidos en el tercer trimestre del 2024 como resultado de la política de recaudación aplicada por el Ejecutivo Estatal, fueron de \$ 30,596,171.00

- b) Proyección de la recaudación e Ingresos en el mediano plazo.

Se presenta cuadro comparativo de recaudación del primer trimestre del Ejercicio 2024 en relación con el primer trimestre del Ejercicio 2023, que se integran de la siguiente manera:

Concepto	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Impuestos	0	0
Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	30,596,171	28,168,565
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0
Total	\$ 30,596,171	\$ 28,168,565

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores. Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El Ente Público no generó deuda pública durante el periodo inmediato anterior.

11. Calificaciones otorgadas.

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones, las calificaciones crediticias se le otorga únicamente al gobierno del Estado y no se le otorga a la entidad en particular.

12. Proceso de Mejora.

- a) Principales Políticas de control interno.

Para el desarrollo del programa deberá ser a mediano plazo y estarían basadas en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención medica y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Racionar el uso de los recursos para alcanzar el cumplimtineto de las funciones para el ejercicio completo.

13. Información por Segmentos.

Toda la información del ente, esta procesada y se encuentra disponible por unidad responsable de realizar las funciones propias.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



14. Eventos Posteriores al Cierre.

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha del cierre del primer trimestre del ejercicio 2024.

15. Partes Relacionadas.

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información financiera.

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por la MTRA. María de los Ángeles Peralta Arías en su carácter de Rectora y M.A. Oscar Cortes Olivares Vicerector de Administración, respectivamente; y bajo protesta de decir verdad que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos.

NOTAS DE DESGLOSE.

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos y otros beneficios

Se clasifican de manera armónica permitiendo una clasificación de los ingresos presupuestarios acorde a las disposiciones legales, así como a las normas y criterios contables aplicables, dando como resultado la siguiente información, los ingresos corresponden a los recursos recaudados en el periodo y asciende al importe de \$ 30,596,171 y que el 88.65% representa los recursos que fueron comprometidos, devengados, ejercidos y pagados a través de las cuentas por liquidar certificadas durante el periodo Enero – marzo del ejercicio 2024. El 11.35% del recurso están pendiente de ejercer.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



2. Gastos y Otras Pérdidas

Por lo que se refiere al ejercicio de gastos y otras pérdidas se integra de acuerdo a la clasificación del plan de cuentas a través de -Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, integrados por; servicios personales, materiales, suministros y servicios generales que fueron comprometidos y devengados de las partidas presupuestarias contenidas en el clasificador por objeto del gasto, estos gastos ascienden por la cantidad de \$ 27,163,474.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera de la entidad y tiene como propósito revelar información relativa a los recursos, derechos y obligaciones, que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez a igual que sus obligaciones, con relación a su exigibilidad.

ACTIVO.

Efectivo y Equivalentes.

En este apartado se describen los recursos monetarios disponibles que conforman el 1.38% del Activo Circulante, se integra del total de recursos de las cuentas bancarias que se tienen para la ejecución de los gastos de operación de la Entidad. En el siguiente cuadro se muestra los saldos que se tienen en las cuentas bancarias y saldo en fondo fijo.

Efectivo y Equivalentes	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
FONDOS FIJOS	33,000.00	32,500.00
BANAMEX 8436696143	36,483.76	39,481.24
BBVA MEXICO 0135069408	3,523.77	464,193.64
BBVA MEXICO 0140901016	24,205.58	88,776.32
BBVA MEXICO 0157756879	101,717.82	101,717.82
BBVA MEXICO 0110684805	609.30	4,665.13
BBVA MEXICO 0113572056	61,570.62	61,564.37
BBVA MEXICO 0119224580	15,452.37	34,157.38
BBVA MEXICO 0119701001	0	818,485.24
BBVA MEXICO 0119827803	0	5,368,066.92
BBVA MEXICO 0120303623	1,036.91	0
BBVA MEXICO 0120754285	0.08	0
BBVA MEXICO 0122204592	10,811.17	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



BBVA MEXICO 0122359146	130,359.73	0
BBVA MEXICO 2047320825	1,157,526.90	1,039,121.41
BBVA MEXICO 2062123649	3,126,568.00	0
Total Efectivo y Equivalentes	4,702,866.01	\$8,052,729.47

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios.

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar por un porcentaje del 0.86% del activo circulante integrado por: cuentas por cobrar por venta de bienes y otros deudores diversos.

Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Eduardo Martinez Mendoza	401.75	2,703.05
Juana Suarez Reyna	395.40	467.00
Febronia Lopez Ramos	423.75	0
Jose Manuel Martinez Jacinto	0	119.99
Eduin Manuel Betanzos	0	109.00
Gastos a comprobar	10,640.71	34,811.46
Subsidio al empleo	238.88	0
Impuesto sobre sueldos y salarios	940,105.93	863,910.26
IMSS	99,950.73	97,511.07
IMSS Cesantía y Vejez	74,549.04	72,660.53
Crédito INFONAVIT	190,160.94	179,981.41
Descuento préstamo fondo de ahorro	0	1,000.00
Elena Aragon Galguerra	250.00	1,220.00
Autos pullman s.a de c.v.	928.00	4,047.00
Edenred mexico s.a de c.v.	41,648.46	109,292.59
Autoservicio jano s.a de c.v.	0	2,500.00
Bbva Bancomer s.a de .cv.	0	1,685.91
Cadena comercial Oxxo, s.a de c.v.	0	265.00
Corporativo empresarial la asuncion s.a de c.v.	0	231.93
Computación grafica de Oaxaca s.a de c.v.	0	3,646.88
Crisa del istmo de Tehuantepec s.a de c.v.	0	1,377.00
Coseciones y promociones malibrán s.a de c.v.	0	192.00
Comisión de servicios oscar torres pancardo	0	915.2
DHL express mexico s.a de c.v.	0	1,963.87
Estructuras y edificaciones jara	0	11,600.00
Carlos Eugenio Enriquez Habib	0	200.00
Leticia Eduwiges espina martinez	1,800.00	3,800.00
Farmacías Guadalajara s.a de c.v.	0	198.9
Ferreacero Lopez lena s.a de c.v.	0	157.00
Esges s.a de c.v.	400.00	0
Fondo de infreestructura	3,392.00	8,923.00
Gobierno del estado de oaxaca	338,313.00	0
Gobierno del estado de veracruz	0	224.00
Grupo empresarial de Zanatepec s.a de c.v.	975.39	0
Gasolineras r y r de Ixtepec, s.a de c.v.	6,558.86	6,700.02



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Gilberto jimenez lopez	0	3,400.00
Ada lopez orozco	1,900.20	1,900.00
Jorge Lopez Pineda	0	163.84
Nueva wal mart de mexico s. de r.l. de c.v.	0	166.00
Operadora omx s.a de c.v.	0	717.00
Operadora vips s. de r.l. de c.v.	0	868.00
Pamprix s. de r.l. de c.v.	0	200.00
Plaza comercial oriente s.a de c.v.	0	312.00
María de la luz peña sanchez	0	5,000.00
Perfiles y tubulares zarate s.a de c.v.	0	599.50
Alma rosa razo aguilar	0	3,000.00
Edgar mendez palma	1,334.00	0
Mictlan s.a de c.v.	1,000.00	0
Julio Antonio morales petriz	2,069.87	0
Megaservicio del valle s.a de c.v.	1,102.28	0
Operadora vips s. de r.l. de c.v.	189.00	0
Qualitas compañía de seguros s.a de c.v.	97,139.66	0
Jose Alberto ramirez linares	150.00	1,565.00
Restaurante delimax mexico s.a de c.v.	0	2,653.00
Amelia ruiz sanchez	0	580.00
Radiomovil Dipsa s.a de c.v.	299.00	0
Servicaste s.a	1,600.42	2,010.43
Servicasgar del istmo s.a de c.v.	7,132.46	7,000.26
Tradición aba s.a de c.v.	0	1,463.00
Teléfonos de mexico s.a.b. de c.v.	1,596.99	4,693.00
Tiendas y Restaurantes de Jalapa s.a de c.v.	0	665.00
Universidad del istmo	1,048,699.00	55,224.83
Guillermo Vera Gallegos	0	1,777.21
Oscar cortes olivares	358.00	400.00
María concepción perez perez	0	46.00
Yazmin carolina lopez morales	572.00	580.00
Eva elena ramirez gasga	0	100.00
Rogelio hernandez casilla	0	135.00
Rosa elba lopez antonio	0	600
Claudia hernandez cela	0	140.00
Veronica esteva garcia	0	123.00
Teresa reyes calixto	0	280.00
Carlos moreno bautista	0	245.00
David zarate ayala	0	250.00
Car comercializadora s.a de .cv.	0	150.98
Amesari josany bracamontes sosa	0	830.00
CFE suministrador de servicios basicos	0	47,060.00
Victorina Gregorio cruz	0	200.00
Company national equipment & bussiness	0	585.00
Erick ramirez zapata	0	200.00
Rene petriz gutierrez	0	2,900.00
Jesuan Navarrete velazquez	0	440.8
Gonzalo Alvarez Mendoza	800.00	0
Distribuidora parador del viaje s.a de c.v.	0	177.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Odilon vasquez carballo	0	225.00
Silvia reyes jimenez	0	60.00
Gracielas cortes perez	0	3,219.00
Maribel hernandez lopez	0	70.00
Jose Antonio olmos ruiz	0	291.00
Dhanae alhelí perez arellanes	0	1,740.00
Dulce maría Santiago palma	0	355.00
Carlos rasgado gomez	0	15.00
Artemio reyes toscano	0	450.00
Alfredo castillo martinez	0	689.04
Sifredo guzman guzman	0	725.00
Eduardo Jimenez Rodriguez	349.77	0
Karem Jacome Lara	300.00	0
Representaciones artísticas y eventos gozobi s.a de c.v.	2,100.00	3,542.64
Juan Carlos reyna rojas	0	2,430.00
Carlos armando Ponce alonso	0	450.00
Rosalía rosado acabllero	5,400.00	0
Janeth montes diaz	300.00	179.80
Mabelia morales nuñez	0	633.5
Rosa garcia garcia	0	61.00
Norma Janeth mata guzman	600.00	999.00
Farmacías medisal s.a de c.v.	0	134.00
Sergio leonardo peralta soriano	0	80.00
Alma rosa vazquez santiago	0	3,020.04
Cecilia elianny ricardez ortega	0	6,120.16
Uriel Tehuitzil sandoval	0	111.00
Uniformes ixtepecanos s.c. de r.l. de c.v.	0	174.00
Nanometrix anlytical instrument s.a de c.v.	0	4,060.00
Alicia carrasco ruiz	0	1,160.00
Nelly xochitl juarez garcia	0	80.00
Juan Carlos lopez jimenez	0	1,200.00
Bruno jean Albert vanneuville sebert	20.89	0
Teodoro juan espinoza	300.00	0
Otros deudores diversos	54,623.78	70,044.79
Total Derechos a recibir efectivo o Equivalentes	2,941,070.16	1,664,133.89

El saldo en la cuenta de derechos a recibir bienes o servicios es por \$ 43,983.27 y representando el 0.01% del activo circulante de la cuenta de anticipos a proveedores al 31 de marzo del 2024.

Derecho a recibir efectivo o equivalente a largo plazo:

El saldo de la cuenta de otros deudores diversos alargo plazo es por la cantidad de \$ 145,812.00, corresponde a ejercicios anteriores. Dicha compra aun esta pendiente de entreda al almacen.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

El saldo en la cuenta de bienes inmuebles (terrenos, edificios no residenciales), infraestructura eléctrica y construcciones en proceso corresponden a \$ 289,918,493.95 al 31 de marzo del 2024.

En el siguiente cuadro se presenta la integración de los saldos contables de la cuenta de bienes muebles e intangibles de la entidad.

Activo no Circulante- Bienes Muebles	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Muebles De Oficina Y Estantería	1,976,647.98	1,967,242.12
Muebles Excepto De Oficina Y Estantería	81,783.89	81,783.89
Equipo De Cómputo Y De Tecnología De Información	14,157,248.55	11,781,503.20
Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración	2,012.60	2,012.60
Equipos Y Aparatos Audiovisuales	2,283,765.63	2,035,899.26
Aparatos Deportivos	37,677.96	37,677.96
Cámara Fotográficas Y Devidéos	208,822.35	168,963.53
Otros Mobiliario Y Equipo Eduacional Y Recreativo	695,042.13	695,042.13
Equipo Medico Y De Laboratorio	21,404,474.25	16,958,379.32
Instrumental Medico Y De Laboratorio	264,663.10	264,663.10
Vehículos Y Equipo Terrestre	3,375,300.00	2,583,300.00
Sistemas De Aire Acondicionado Calefacción Y De Refrigeración	4,241,444.81	2,799,463.49
Equipo De Comunicación Y Telecomunicación	233,982.01	233,982.01
Equipos De Generación Electrica	9,375,696.52	9,375,696.52
Herramientas Y Máquinas-Herramienta	15,401,913.44	5,451,003.44
Otros Equipos	3,343,236.48	3,229,819.63
Total Bienes Muebles	77,083,711.70	57,666,432
software	2,917,484.16	2,917,484.16
Licencia Informáticas E Intelectuales	205,170.36	205,170.36
Totales Bienes Muebles e Intangibles	80,206,366.22	60,789,086.72
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulable de Bienes e Intangibles	-38,041,372.05	-34,099,291.10
Total de Activo no Circulante	332,229,300.12	293,938,842
TOTAL DE ACTIVOS.	\$ 339,917,220	303,659,344



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



PASIVO

El saldo de este rubro, asciende la cantidad de \$ 2,767,131 y muestra básicamente a los Pasivos Circulantes, que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos con los proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios, retenciones de impuestos por pagar a corto plazo, impuesto sobre sueldos y salarios, retenciones del sistema de seguridad social, crédito Infonavit y otras cuentas por pagar, durante el periodo de enero a marzo del 2024.

Cuentas y Documentos por pagar

En éstos inciden el 100% de los pasivos derivados de operaciones normales de la entidad, mismas que son pagadas en el momento que la Tesorería de la Secretaría de Finanzas ministre el recurso, sean devengadas y contabilizadas en cada uno de los períodos correspondientes, lo constituyen las obligaciones cuyo vencimiento será en un periodo menor o igual a doce meses; a continuación, se relacionan las cuentas que integran este rubro.

PASIVO CIRCULANTE.

Cuentas por pagar a C.P y Otras cuentas por pagar	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Universidad Del Istmo	238.88	0
Instituto Mexicano Del Seguro Social	516.15	2,260.74
Universidad Del Istmo	7,073.29	84,678.07
Retenciones De Impuestos por pagar a corto plazo	941,206.88	867,207.27
Retenciones Del Sistema De Seguridad Social Por Pagar A CP	174,201.27	171,888.93
Otras Retenciones Y Contribuciones Por Pagar A CP	934,801.01	835,584.45
Otras Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	709,093.40	1,511,688.37
Total Pasivo Circulante:	\$ 2,767,131	\$ 3,473,308



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio

Hacienda Pública / Patrimonio generado

(1) Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio neto final 2023	334,970,765
Variación de la hacienda pública/patrimonio 2024	2,179,324
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio Periodo Enero - marzo 2024	\$ 337,150,089

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

En el estado de flujo de efectivo se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de; Operación, Inversión y Financiamiento, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.

Los orígenes de actividades de operación cobrados por el periodo ascienden a 62,104 ,069 las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo fueron de 27,163,474.

Efectivo y equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividad de operación, inversión y financiamientos es como sigue.

Concepto	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Efectivo	33,000	32,500.00
Bancos / Dependencias y otros	385,771.11	6,981,108.06
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	4,284,094.90	1,039,121.41
Total de Efectivos y Equivalentes	4,702,866.01	8,052,729.47



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	3,432,697	4,842,942
Movimientos de partida o rubros que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	-38,041,372	-34,099,291
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Partidas extraordinarias	0	0



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Ingresos Presupuestarios	30,596,171
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Ingresos financieros Incremento por variación de Inventarios Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolencia Disminución del exceso por provisiones Otros Ingresos y beneficios varios Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos contables no presupuestarios	
Productos de capital Aprovechamientos capital Ingresos derivados de financiamiento Otros ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	30,596,171



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



VI) CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

1. Egresos Presupuestarios	52,677,761
2. Menos egresos presupuestarios no contables	25,514,287
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,273,378.50
Vehículos y equipo de transporte	
Equipo de defensa y seguridad	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	7,941,091.16
Activos biológicos	
Bienes inmuebles	
Activos intangibles	
Obra pública en Bienes de Dominio Público	16,299,817.61
Obra pública en Bienes propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestarios	0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Egresos contables (4=1+2-3)	27,163,474



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, que se detallan a continuación.

Cuentas de Orden Presupuestarios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 123,050,223.79	\$ 110,711,357.90
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	94,935,935.23	87,829,571.12
Presupuesto de Egresos Modificado	147,613,696.29	118,690,719.05
Presupuesto de Egresos Comprometido	52,677,761.06	30,861,147.93
Presupuesto de Egresos Devengado	52,677,761.06	30,861,147.93
Presupuesto de Egresos Ejercido	52,677,761.06	30,861,147.93
Presupuesto de Egresos Pagado	52,677,761.06	30,861,147.93

Lugar y fecha de generación: Reyes Mantecón, Oaxaca; a 11 de abril de 2024.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.


M.A OSCAR CORTES OLIVARES
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO




MRA. MARÍA DE LOS ANGELES PERALTA
ARIÁS
RECTORA

